MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/14092 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, la Alcaldía ha dictado resolución núm. 5925 de 05/11/2026, en la que dispone:

1.º- Delegar en la Sra. M.ª Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía el día 20 de noviembre de 2026, por ausencia de la Alcaldesa por vacaciones.

2.º- La referida concejala ejercerá plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3.º- Esta delegación de atribuciones producirá efectos el día 20 de noviembre de 2026.

4.º- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

5.º- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

6.º- Notificar a los interesados y dar traslado a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, 6 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14092